

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

SECRETARIA DE CAMARA Y GOBIERNO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

El señor Ordenador general de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, con fecha 8 del actual, ha dirigido á Su Eminencia el Cardenal Arzobispo mi señor la circular que sigue :

«Emmo. Sr.—Con fecha del 6 del corriente dijo esta Ordenacion general á los señores Gobernadores de provincia lo siguiente:—«Ha llegado á noticia de esta Ordenacion general que los Habilitados de los partícipes del presupuesto eclesiástico de algunas provincias, desentendiéndose del sagrado deber que contrajeron al aceptar su cargo de cumplir exactamente las obligaciones que les impone la Instruccion aprobada por S. M. en 31 de Diciembre último para el régimen de los mismos, descuidan la remision á los Administradores económicos de las Diócesis de las relaciones mensuales de los haberes que han de satisfacerse por la Tesorería de provincia, y que deben hallarse en poder de estos funcionarios el día 24 de cada mes á mas

tardar, conforme á lo dispuesto en el artículo 4.º, demorando tambien el envío de los recibos y nóminas de los pagos que hayan verificado, que igualmente deben dirigir á los propios Administradores dentro de los veinte dias siguientes al en que tuvo lugar la entrega de su importe por la misma Tesorería, segun el artículo 11; y obligando finalmente á los partícipes á concurrir á la capital para el percibo de sus dotaciones, aun cuando no se les haya autorizado para ello, contraviniendo así lo mandado en los artículos 6.º, 7.º y 8.º, dispositivos de que el pago ha de verificarse en el domicilio de los interesados, ó al menos en el pueblo de la residencia del Arcipreste respectivo, ó en los mas inmediatos á ellos.»—Para remediar, pues, estos males, evitando los lamentables perjuicios que pueden originarse á los referidos partícipes, y al mejor servicio público con semejante proceder por parte de aquellos funcionarios, la Ordenacion ha creído deber dirigirse á V. S. recomendándole se sirva vigilar la conducta que con relacion á su cometido observe el Habilitado de dicha clase en la provincia de su digno cargo, y que interponga en su caso todo el lleno de su autoridad

para que se atempere estrictamente en el ejercicio de las funciones que le están encomendadas á los preceptos establecidos en la referida Instruccion y posteriores aclaraciones, proponiendo V. S., si fuere necesario, las medidas que conceptúe oportunas para conseguir el fin apetecido.» =Al trasladarlo á V. Em.^a para su conocimiento, estima esta Ordenacion oportuno recomendarle coadyuve en cuanto esté de su parte para que los Habilitados de esa Diócesis cumplan con exactitud los deberes que les están impuestos por la Instruccion de 31 de Diciembre, poniendo en noticia de los respectivos Gobernadores de provincia las faltas en que aquellos funcionarios puedan incurrir, é indicando los medios que la ilustracion de V. Em.^a considere convenientes para corregirlas y evitar se repitan en lo sucesivo.»

Y de órden de S. Em.^a se inserta en el *Boletin eclesiástico* para conocimiento de los señores Habilitados de la Diócesis, y á fin de que como hasta de presente eviten cualquier motivo de queja en el desempeño de su cargo. Madrid 17 de Abril de 1856. =*Antonio Aguado.*

En Suplemento al *Boletin* del sábado 12 del actual publicamos el siguiente aviso, que reproducimos hoy por si no hubiese llegado aquel á manos de todos nuestros suscritores á quienes pueda interesar :

Habilitacion de Partícipes del Clero de la Provincia de Madrid.

Consultando la comodidad de los señores Partícipes, se pagará la mensualidad de Mayo de 1855: en Alcalá de Henares, por D. Joaquin de Urrutia, á

los que pertenecen á aquel Arciprestazgo y al de Torrelaguna; y el resto de la Provincia en esta Corte, por el infrascrito Habilitado.—Lo que se anuncia en este Suplemento para que llegue á noticia de los interesados.

Madrid 15 de Abril de 1856.—*Juan Nepomuceno de Francisco.*

DISCURSO

SOBRE EL ORIGEN É IMPORTANCIA DE LAS SAGRADAS CEREMONIAS, Y DE LA OBLIGACION QUE TIENEN LOS ECLESIASTICOS DE OBSERVARLAS CON TODA EXACTITUD.

(Conclusion.)

3. *De la obligacion de observar bien las ceremonias.*

4. La Iglesia animada de un celo santo por la gloria de su Divino Esposo, nada ha omitido de cuanto puede contribuir al esplendor y majestad del culto. El órden en las preces públicas, el oficio divino para cada dia del año, los ritos en la administracion de los sacramentos, la forma y el color de los ornamentos sagrados, el adorno y decoracion de los templos y altares, las bendiciones, las incensaciones, el canto, la salmodia, todo lo ha mirado como objeto digno de su atencion y de su celo, nada ha dejado á la arbitrariedad; y desde las funciones mas sublimes del Episcopado hasta las mas insignificantes de los grados inferiores en la casa de Dios, todo lo ha arreglado con la mas solícita minuciosidad, y nunca ha cesado de recomendar á sus ministros la observancia de estas santas reglas, decretando penas severas contra los que tuviesen la audacia de sustituir nuevos ritos á los

que están aprobados y consagrados por una piadosa y constante tradicion (Concil. Trid. ses. 22 *De observ. et evit. in celebrat. miss*), y lanzando sus anatemas contra los que llevaren su temeridad hasta sostener que se pueden impunemente despreciar estas santas ceremonias, que los ministros pueden omitirlas á su arbitrio ó que cada pastor tiene facultad para remplazarlas por otras (Ibid. ses. 7. can 13.)

Y á la verdad, ¡qué confusion no reinaria en la Iglesia, si cosas tan importantes como las ceremonias del culto estuviesen sujetas á las variaciones y caprichos de los hombres! Cada uno tendria su método ó uso particular para la dispensacion de los divinos misterios, y sucederia que una misma parroquia, cada vez que mudase de pastor, veria al mismo tiempo mudar sus ritos y prácticas mas venerandas, y toda la forma exterior del culto público. ¿Qué vendria á ser entonces de aquella perfecta uniformidad que tanto lustre dá á la Iglesia? Por eso, y con mucha razon, los teólogos enseñan que la mayor parte de las rúbricas del Misal, del Ritual y del Breviario son preceptivas y obligan en conciencia; que todos los ministros del altar están obligados á conformarse con ellas en la práctica; que todo aquel que deliberadamente ó por negligencia culpable omite lo que se prescribe y ordena en las rúbricas, comete un pecado por su naturaleza mortal, á menos que la parvidad de la materia lo haga venial, que lo que de suyo es leve puede llegar á ser grave por el desprecio de la ley ó por el escándalo: máximas incontestables y que deben hacer temblar á tantos eclesiásticos que no teniendo en el ejercicio de sus sagradas funciones mas guia que la costumbre ó la rutina,

acumulan faltas sobre faltas, descuidos sobre descuidos, apenas hacen alguna ceremonia á su debido tiempo y de la manera que está mandado, y rezan todas las preces con tanta precipitacion que á veces puede prudentemente dudarse si han pronunciado las palabras sacramentales.

2.º Pero no basta que un eclesiástico observe literalmente las ceremonias y reglas de la Iglesia, es preciso que las ejecute tambien con decencia. Deben, pues, estar las Iglesias aseadas y bien adornadas, y hacerse con dignidad los oficios divinos. El celo por la decoracion y hermosura de la casa de Dios formó siempre el carácter de un eclesiástico digno de este nombre y lleno del espíritu de su ministerio: la fé viva de que se siente animado no puede sufrir ver en el abandono y desnudez un lugar que el Altísimo se digna honrar con su presencia. Ya que la pobreza de su iglesia no le permita hacer brillar en ella el oro y la plata pone todo su esmero y cuidado en tenerla limpia y aseada, supliendo asi las riquezas de que carece; porque la decencia y el decoro del culto no exige ni alhajas de gran valor, ni ornamentos suntuosos; sino lo que requiere antes que todo es cuidado, vigilancia y celo, no siendo raro ver algunas iglesias muy ricas enteramente descuidadas y en un estado tan indecente que causa pena, mientras la de un párroco devorado del celo por la casa de Dios, está siempre bien cuidada, aseada y decente, sin verse en ella nada roto, nada sùcio, nada mal colocado; todo allí está en su lugar, todo respira piedad, todo inspira recogimiento y todo anuncia la santidad del Señor que reside en ella.

Pero sigamos á este ministro fervo-

roso en el ejercicio de sus sagradas funciones: ¡con qué dignidad, con qué gravedad las desempeña! Prepárase siempre con el recogimiento y la oración, y descubriendo con la viveza de su fé la santidad del ministerio que vá á ejercer aleja de sí cuidadosamente todo aquello que puede turbarle y distraer su atención del objeto grande y sublime en que debe fijarla toda entera. Revestido de los ornamentos sagrados, vedle salir al altar con los ojos bajos, el cuerpo derecho, como previene la rúbrica, y con esa imponente gravedad que hace bien conocer lo penetrado que está de los misterios que el cielo va á obrar en sus manos. *Procedit erecto corpore, oculis demissis. incessu gravi.* (Ritus misæ privatæ cap. 4.). Bien convencido de que en el servicio de Dios no hay cosa alguna que no sea importante, procura ejecutar todas las ceremonias con desembarazo, con decoro, sin afectación ni singularidad, evitando lo mismo una precipitación escandalosa que una lentitud molesta: su respeto y veneración se muestra en todo su exterior, y se pintan en el modo de andar, en su postura y en el tono de su voz: su porte grave, su continente humilde y modesto, su aire atento y recogido, su tono sencillo pero lleno de unción... todo llama la atención de los circunstantes, aviva su fé y les inspira el respeto mas profundo á los sagrados misterios, todo causa impresiones profundas en su alma y les hace participar los sentimientos de que el sagrado ministro se halla poseído.

Refiérese de San Vicente de Paul, que no se le podia ver en el altar ó en el ejercicio de algun ministerio sagrado sin sentirse uno conmovido y admirado: en toda su persona se descubria tanta magestad, tanta grandeza, y al mismo

tiempo una modestia, una humildad tan profunda, que se oyó muchas veces á personas que no le conocian decirse unas á otras; ¡Bendito sea Dios! hé aquí un sacerdote que dice bien la misa: no puede menos que sea un santo: otros decian que les parecia ver un angel en el altar.

Mas si en lugar de estos ejemplos edificantes, el pueblo no vé en los ministros del santuario mas que negligencia y disipación, que en lugar de la decencia y gravedad que debe, por decirlo así, derramarse por toda su persona, hace todas las funciones con un aire ligero y disipado, con un continente que manifiesta tedio é impaciencia; ¿qué impresión hará sobre él un espectáculo semejante? ¿No es un escándalo á los ojos cristianos el ver á un sacerdote subir al altar sin preparación, dirigir á una parte y á otra miradas libres, hacer las ceremonias sin dignidad, hablar con el Dios de majestad infinita y de grandeza soberana con tan poco respeto como con el último de los hombres, en una palabra, tratar los divinos misterios con tanta precipitación y con tan poca dignidad, que no parece sino que está burlándose de lo mas augusto que tiene la Religión? ¿Cómo se podrá orar con devoción en un lugar donde reina la confusión y el tumulto, donde el clero, los niños de coro, los cantores y el pueblo, parece que todos conspiran á porfía á aumentar el desorden? Semejantes irreverencias despojan al oficio divino de toda su dignidad, destruyen la piedad y hasta debilitan la fé del pueblo cristiano, esponen la religion á la burla y mofa de los infieles y herejes, y dan pretexto al impío para seguir en su incredulidad.

3.º El respeto religioso que debemos tener en las funciones del culto divino

no debe limitarse al exterior sino que debe estar profundamente impreso en nuestro corazon, que es á lo que Dios mira principalmente, y solo una piedad verdadera puede hacer aceptables á sus ojos los homenajes que le rendimos. Las ceremonias, las oraciones vocales, los signos exteriores y sensibles no son otra cosa que protestaciones públicas de los sentimientos de que está penetrado nuestro corazon. Es, pues, indispensable para que nuestro culto sea sincero que estos sentimientos existan realmente en nosotros; de lo contrario estarán en contradiccion con el corazon nuestras acciones, y las funciones mas santas no serán á los ojos de Dios mas que un vano simulacro de piedad, una ficcion, y mereceremos que se nos eche en cara lo que Jesucristo á los judios. (Math. 15, v. 8) *Este pueblo me honra con los labios, pero su corazon está lejos de mí.*

!No cabe, pues, poner en duda en vista de las precedentes consideraciones, la importancia de las ceremonias religiosas, las cuales constituyen el culto exterior cuya necesidad es incontestable: ellas son en muchas cosas la expresion del dogma: son un depósito de la tradicion, particularmente aquellas que se remontan hasta la mas remota antigüedad: son un lazo de unidad en la Iglesia á propósito para precaver los cismas y para atraer los disidentes al catolicismo; en fin son el medio mas eficaz para confirmarnos en la fé por las profundas impresiones que causan en el alma cuando son bien ejecutadas.

No podemos concluir de un modo mejor estas reflexiones que copiando las palabras del Cardenal Bona á este propósito. «*Licet ipsæ cæremoniæ, dice este piadoso Prelado, nullam secundum se perfectionem, nullam contineant sanc-*

titatem, sunt tamen actus externi religionis, quibus quasi signis excitatur animus ad rerum sacrarum venerationem, mens ad superiora elevatur, nutritur pietas, fovetur charitas, crescit fides, devotio roboratur, instruuntur simpliciores, Dei cultus ornatur, conservatur religio, et veri fideles à pseudo-christianis et heterodoxis discernuntur.» (Bona de Ecclesiæ Ritib.) Rogamos, pues, á nuestros hermanos y compañeros en el sagrado ministerio á que Dios por su misericordia nos ha llamado, que se penetren bien de la grande importancia, de la necesidad de conocer y observar las ceremonias, sobre todo en un siglo como el nuestro en que tan debilitada se halla la fé, en que tanta es la ignorancia de nuestros sagrados misterios, y que penetrados de esta necesidad se dediquen con el mayor esmero á observarlas, y para bien observarlas, no omitan estudio ni trabajo alguno para adquirir la competente instruccion en ellas.

NOTICIAS VARIAS.

Leemos en el *Faro* de Jaen del 3:

«Si es verdad lo que nos refieren, parece que unos cuantos jóvenes de esta capital proyectan reunirse en congregacion, ó formar una cofradía, previos los requisitos y licencias necesarias, con el fin de emprender cada año, empezando en el presente, la peregrinacion religiosa, al santuario de la Virgen de la Cabeza, término de Andujar, cuya festividad, que tiene lugar el último domingo de abril, es muy conocida en esta provincia y aun fuera de ella. Parece tambien que si se realiza este pen-

samiento, la cofradía de esta ciudad, no será menos vistosa, concurrida é importante que las de otros pueblos; y que á tambor batiente, banderas desplegadas, música, y numerosa cabalgata con armas y bagajes, saldrá de Jaen la piadosa comitiva, eclipsando á no dudarlo la célebre de Colomera. No queremos, por pura discrecion, citar muchas de las personas que se nos asegura han de pertenecer á la citada cofradía, pero baste saber, que aunque hemos hablado de juvenes, no son tan jóvenes algunos, que no pudieran ya tener nietos.»

ESTADOS-UNIDOS.—El *Propagador católico* de Nueva-Orleans, despues de haber consignado que los meses de setiembre y octubre han sido señalados, en la mayor parte de las diócesis del norte y del oeste de los Estados-Unidos, por un númro prodigioso de confirmaciones, por un gran número de ordenaciones de presbíteros y de dedicaciones de nuevas iglesias, por ejercicios espirituales dados á los fieles, y los que se han dado á los eclesiásticos, seguidos de sínodos diocesanos, añade:

«Lejos de pararse el movimiento católico, va aumentándose. Este progreso del catolicismo ha dado ocasion á que algunos fanáticos intentaran fundar la sociedad secreta de los Know Nothings, cuyo fundamental objeto es la destruccion del catolicismo. Pero la existencia de esta secta ha causado un efecto totalmente contrario al que esperaban sus prohijados. La hostilidad de esta faccion politico-religiosa ha dejado libre de muchos malos católicos á la Iglesia; al mismo tiempo ha servido para reanimar el fervor de los tibios y para dar un nuevo valor á los que eran ya hijos dóciles y adictos á la Iglesia. Ademas ha sido

para muchos protestantes sinceros ocasion de estudiar y conocer la verdad sobre la doctrina católica. Asi Dios, que todo lo dirige para el bien de su Iglesia y la santificacion de sus elegidos, ha hecho convertir en provecho y manifestacion del catolicismo los esfuerzos que hacian sus enemigos para conmoveerla y arrancarla de raiz.»

Hallamos en el mismo periódico las noticias siguientes:

«DIÓCESIS DE NATCHEZ.—Con doloroso sentimiento, en el que tomarán parte nuestros lectores, anunciamos la muerte del señor Vandevelde, obispo de Natchez. Hace unos quince dias que tuvo una caída, bajando una escalera de madera que conduce de la sacristia de su catedral á su habitacion, y en esta caída se fracturó la pierna en dos partes. Ignoramos lo que haya sobrevenido, pero el último lunes un parte telegráfico traia al arzobispo la triste noticia de que el señor Valdevelde estaba muy malo y que no habia esperanza de salvarlo. El señor arzobispo partió inmediatamente para Natchez; pero al llegar allí, no encontró mas que los restos inanimados del prelado; pues que un segundo parte telegráfico nos decia que el prelado habia muerto en la noche del lunes al martes. Su pérdida es muy grande, casi irreparable para la diócesis de Natchez.

»DIÓCESIS DE GALVESTON.—Se nos ha mostrado una carta del señor Odin, en la que vemos que este prelado, apenas recobrado de la enfermedad grave que le ha obligado á prolongar su mansion en San Antonio, ha abierto en aquella ciudad una suscripcion para la edificacion de una nueva iglesia que se ha hecho indispensable. En quince dias habia ascendido la suscripcion á mas de 5,000 piastras, y se esperaba que llegaria á

doblarse esta suma. El convento fundado en San Antonio por las Damas Ursulinas hace algunos años, está en un estado muy floreciente. Su casa de pupilos cuenta unas cincuenta pensionistas y un número mucho mas considerable de esternas. La escuela de los Hermanos tiene igualmente muy buen éxito.—El señor Odiu se proponia volver á empezar el curso de sus visitas hácia mediados de octubre, y si la estacion se lo permitia, alargar su viaje hasta *Corpus-Christi*. Cuenta estar en Galveston por la fiesta de la Inmaculada Concepcion.

«**DIÓCESIS DE NUEVA-ORLEANS.**—El 22 de noviembre es el aniversario de la consagracion del señor Blanc, como obispo de Nueva-Orleans. Veinte años hace que existe este obispado, en el curso del cual el movimiento católico ha hecho grades progresos. Puede juzgarse de él por este sencillo hecho: hace veinte años que la diócesis de Nueva-Orleans, que comprendia toda la Luisiana y el Mississipi, no contaba mas que veinticinco iglesias, é igual número de sacerdotes, en el dia de hoy esta diócesis, que no comprende mas que una parte de la Luisiana, cuenta setenta iglesias y ochenta sacerdotes, y este número no es bastante. En aquella época no habia mas que una casa religiosa para la educacion de jóvenes, y al presente hay seis ó siete. Los establecimientos religiosos para la educacion de los jóvenes son tambien de esta época, asi como las casas de huérfanos, las asociaciones de caridad y otras obras, las que han contribuido, bajo la influencia del primer pastor, á que esté la diócesis en el estado floreciente en que se halla hoy dia, á pesar de los estragos que causa la epidemia tantas veces en las clases del clero.

DIÓCESIS DE SAN LUIS.—La provincia eclesiástica de San Luis comprende siete diócesis, á saber; San-Luis, Dubuque, Nashville, Milwaukie, San-Pablo, Santa-Fé y Chicago, sin contar el vicariato apostólico del territorio indio y la diócesis de Quincy, erigida despues del Concilio nacional de Baltimore, la que, no teniendo obispo, es administrada por el de Chicago.

El *Propagador Católico* da en seguida sobre el Concilio que se abrió el 7 de octubre, pormenores que son ya conocidos. Hace observar que era el primer Concilio celebrado en San-Luis, y las sesiones públicas habian atraido un gentio considerable, en el que habia muchos protestantes. Los decretos del Concilio no se publicarán, como es costumbre, hasta que sean aprobados por Roma. El segundo Concilio de la provincia será de aquí á tres años, conforme á las leyes de la Iglesia. Está anunciado para el primer domingo de octubre del año 1858. El señor arzobispo de San-Luis y el señor obispo de Dubuque han pedido cada uno un coadjutor. El Concilio solicita de la Santa Sede la ereccion de un vicariato apostólico para el territorio de Nebroska y la parte Oeste de Minnesota. Hemos dicho tambien que los obispos pedian la ereccion de tres nuevas Sillas en la provincia: 1.º para la pradera de Chien, en el Wisconsin; 2.º para Alton, en el Ilinés, y 3.º para Leavenworth City, en el territorio de Kansas. Pero nuestro correspondal de Nueva-Yorck nos advierte que el Concilio no pide mas que una nueva Silla episcopal; la ciudad de Alton presenta mas ventajas que la de Quincy, y parece llegado el tiempo de cambiar en obispado el vicariato apostólico del territorio indio. El Concilio

propone, pues, erigir una Silla en el Wisconsin, proveer de un obispo la diócesis ya erigida de Quincy, trasladando esta Silla á Alton, y por fin erigir en obispado el vicariato apostólico del territorio indio, cuyo vicario apostólico, el señor Mége, vendria á ser tambien obispo de Leavenworth.»

ANUNCIOS.

Para el pueblo de Majadahonda, en este Arzobispado, á tres leguas de Madrid, se necesita un señor Sacerdote, que se encargue del servicio de unas capellanías. Recibirá por ellos dos mil reales anuales, cobrados por meses vencidos. Es preciso que sea confesor, y si es predicador podrá tener alguna utilidad mas. Si es exclaustro cobrará tambien su pensión, pues dichos dos mil reales los paga un particular. Si á alguno le conviene puede dirigirse al Párroco del espresado pueblo, ó en Madrid al Presbítero D. José Montero, Capellan del Monasterio de Religiosas Salesas Reales, que vive Costanilla de la Veterinaria, núm. 4, cuarto bajo de la derecha.

El Sacerdote á quien conviniere la plaza de Coadjutor de la Parroquia de Cercedilla y su anejo Navacerrada, disfrutará además de la asignación señalada por el Gobierno, la mitad de los derechos de pié de altar, y otros emolumentos, hasta reunir una decente cóngrua; debiendo avistarse al efecto con el Párroco de Cercedilla, D. Blas Vicente Puebla.

EL POR QUÉ

DE TODAS

LAS CEREMONIAS DE LA IGLESIA

Y SUS MISTERIOS:

Cartilla de Prelados y Sacerdotes, que enseña las Ordenanzas Eclesiásticas que deben saber todos los Ministros de Dios; escrito en forma de dialogo simbólico entre un Vicario instruido y un estudiante curioso por el presbítero
DON ANTONIO LOBERA Y ABIO.

Consta de un tomo en 4.^o mayor.—Se vende en Madrid, á 18 rs. en rústica y 23 en pasta, en la calle de Valverde, núm. 24, y en la librería de Aguado, calle de Pontejos.

Los que deseen adquirir esta obra en provincias enviarán en carta franca libranza de 20 reales ó 44 sellos de franqueo á favor de Don Miguel Olamendi, ó de D. Higinio Reneses, y se les remitirá por el correo franca de porte.

NOVÍSIMA BIBLIOTECA

DE PREDICADORES

POR EL PRESBITERO

DON JUAN TRONCOSO.

Se ha publicado el tomo sexto, que contiene discursos duplicados sobre todos los misterios y festividades del Señor, de desagravios, Cuarenta Horas, Llagas de N. S. J. C., rogativas en las calamidades públicas y en tiempo de epidemia, acción de gracias, etc., con varios planes de sermones sobre dichos asuntos.

Continúa abierta la suscripción á esta interesante obra en la administración, calle de Valverde, núm. 24, imprenta de D. H. Reneses, y en las librerías de Olamendi, Cuesta y la Publicidad. Precio de cada tomo en Madrid, 22 reales en rústica y 27 en pasta. Para provincias 25 rs. en rústica franco de porte por el Correo, remitiendo previamente su importe en libranza ó sellos del franqueo á nombre del autor ó de dicho señor Reneses.

MADRID.

IMPRENTA DE HIGINIO RENESES,
calle de Valverde, 24.